



LPN N° 69/2018 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 400 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL - ID N° 348.963.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 255/2018 – QUIMFA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495, de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1257, de fecha 09 de setiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma QUIMFA S.A., con RUC 80074991-0, domiciliada en Avda Primer Presidente e/ Yrendague y de los Ángeles, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Osvaldo Medina González, con Cédula de Identidad N° 698.444, según Poder Especial Esc. N° 56, otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, con Reg. N° 896, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la LPN N° 69/2018 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 400 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL - ID N° 348.963; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.I.E.S./D.G. N° 2940, de fecha 12 de Agosto de 2019, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicitan la Ampliación de Monto de hasta un 20%, del Ítem N° 01: Trastuzumab Frasco/Ampolla del Contrato Abierto N° 255/2018, con la firma "QUIMFA S.A."; en el marco de la LPN N° 69/2018 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 400 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL - ID N° 348.963, a fin de cubrir las diversas necesidades de los diversos establecimientos de Salud que lo precisan.-

Que, por Nota de fecha 19 de julio de 2019; la Empresa "QUIMFA S.A.", da su conformidad para la Ampliación de Monto, del Contrato N° 255/2018, de la LPN N° 69/2018 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 400 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL - ID N° 348.963.-

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 690, de fecha 03 de Setiembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1257, de fecha 09 de Setiembre de 2019, Aprueba la Ampliación de Monto del 20%, del Ítem N° 01: Trastuzumab Frasco/Ampolla; del Contrato Abierto N° 255/2018, con la firma "QUIMFA S.A."; en el marco de la LPN N° 69/2018 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 400 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL - ID N° 348.963.-

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3628, de fecha 20 de setiembre de 2019

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto ampliado, conforme a la Resolución de Ampliación, asciende a un monto total de Gs. 808.500.000 (Guaraníes ochocientos ocho millones quinientos mil).-

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad a ser Ampliada	Monto Total Ampliado (Iva Incluido)
1	TRASTUZUMAB FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	FRASCO	HERTRAZ 440	INDIA	7.350.000	110	808.500.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO								808.500.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% (diez por ciento) del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días, del mes de octubre del año 2019.

Sr. Oscar Osvaldo Medina González
CONTRATISTA

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones



Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE